

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA

ÉTICA PROFESIONAL

ANÁLISIS CASO 2B, CAPÍTULO 2

2021-1

Grupo 10

Murrieta Villegas Alfonso

Reza Chavarría Sergio Gabriel

Valdespino Mendieta Joaquín

**Caso 2B – Capítulo 2**

**Descripción**

**Falla en reportar información que afecta la seguridad del público (Caso de estudio núm. 90-5 del consejo de Revisión Ética de la NSPE).**

El hecho esta basado en:

“Los inquilinos de un apartamento demandan al propietario para forzarlo a reparar muchos defectos en el afectan la calidad del uso. El abogado del propietario contrata al ingeniero denominado A, para inspeccionar el edificio y dar su testimonio experto en apoyo del propietario. El ingeniero A descubre serios defectos estructurales en el edificio que constituyen, él considera, una amenaza para la seguridad de los inquilinos. La demanda de los inquilinos no menciona estos defectos en relación con la seguridad. Después de aportar los resultados de la pesquisa al abogado, se le dice al ingeniero A que: debe mantener la información de manera confidencial ya que es parte del caso judicial. El ingeniero A acepta la solicitud del abogado”

**Pregunta**

¿Es Ético que el ingeniero oculte el conocimiento que tiene de los defectos en relación con la seguridad debido a que el abogado le indicó que él estaba obligado legalmente a mantener la confidencialidad?

**Conjeturas individuales**

Sergio Reza:

* La prioridad dentro de nuestra carrera es ayudar y beneficiar a la sociedad, y esto se refleja sobre como resultados de nuestros entregable, acciones y forma de trabajar dentro de los distintos ámbitos laborales. Por ello, y sin duda, la prioridad es el peligro que sufrirían las personas si no se les notifica de los daños estructurales.

Joaquín Valdespino:

* La prioridad humana a vivir es incluso dentro de los mismo derechos humano uno de los aspectos más relevantes e importantes, el privar de esa seguridad a los clientes, es incluso probablemente un desapego a los derechos humanos.

Alfonso Murrieta

* A priori lo primero que debemos considerar es tener bien fundamentado una jerarquía del código ético, posterior a ello y con base a esa misma jerarquía, considerar que prioridad humano y social se tendrá para determinar con juicio la decisión profesional que tomaremos. De esta forma, mi postura es sin duda el informar a un organismo público de la situación que se está suscitando al censurar esta información por parte del abogado y propietario.

**Análisis grupal**

Puede ser entendible que a priori el ingeniero al tener de por medio una contratación e incluso un documento legal se le límite a hablar o divulgar cierta información del caso, sin embargo, la realidad es que como ingenieros y basándonos por ejemplo en el Código de Ética de la NSP, en la sección II, subsección 1.A:

*“Una de nuestras prioridades primordiales es respaldar y proteger la seguridad, salud, integridad y bienestar del público”*

Por lo que, al ser crítico y hacer juicio de ser profesional, la principal acción que debería tomar este ingeniero A es denunciar a algún organismo acerca del posible caso de corrupción y de censura por parte tanto del propietario como del abogado ante la revisión y resultados expuestos tras revisar la vivienda.

Y es que a pesar de que el mismo Código Ético de la NSPE menciona que como ingenieros debemos guardar cierta información privada o sensible, se puede observar en la sección II, subsección II.A:

“*Los ingenieros no deben revelar hechos o información obtenida de su actividad profesional sin consentimiento del cliente excepto cuando está autorizado o requerido por ley o este código para hacerlo*”

**Consenso:**

Con base en lo mencionado en la última sección, debemos realmente considerar una jerarquía dentro de nuestros valores que nos señala, la prioridad de no afectar a terceros al reservar información que podría ser de vital importancia para incluso la vida de las personas afectadas.

Sin duda, conocer nuestro código ético además de saber reconocer apropiadamente nuestra jerarquía de nuestros valores y responsabilidades como Ingenieros, nos brinda la posibilidad de tener un criterio y juicio más amplio para poder resolver dilemas y problemas que se nos pueden presentar en nuestra vida laboral.